



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NUCLEO QUIMICO S.A.S.
Nit : 901458180-2
Domicilio: Candelaria, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 134451
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1.5 SEC LA NUBIA 1 BG 16
Municipio : Candelaria, Valle del Cauca
Correo electrónico : luzelenapalomino2530@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3187111867
Teléfono comercial 2 : 3160191234
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 1.5 SEC LA NUBIA 1 BG 16
Municipio : Candelaria, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : luzelenapalomino2530@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de Candelaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 18950 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NUCLEO QUIMICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la empresa: a) fabricación de productos químicos n.c.p, b) fabricación y comercialización de detergentes y desinfectantes c) producción y comercialización de productos agrícolas y productos para el campo. D) importación y exportación de materias



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

primas, productos semi elaborados, equipos de laboratorio, Maquinaria para el envasado y la elaboración de productos.

Para la ejecución y desarrollo del objeto social, la sociedad podrá:

A) Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios especializados en el objeto social.

B) Prestar servicios de asesoría y consultoría a entidades o instituciones municipales, departamentales, nacionales. Extranjeras o privadas.

C) Prestar servicios de maquilas de productos acordes con el objeto social.

D) Contratar con otros profesionales del área y afines en la prestación de servicios especiales que le permitan el desarrollo del objeto social.

E) Formar parte como socia de otras sociedades de responsabilidad s.a.s. y adquirir acciones en sociedades anónimas y asimiladas.

F) Adquirir bienes muebles e inmuebles para realizar con ellos cualquier clase de enajenación.

G) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores y en general celebrar toda clase de contratos comerciales o civiles necesarios que tengan relación directa o indirecta con las actividades que integran el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivados de la existencia de la sociedad. Igualmente, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

A) Participar en la constitución de sociedades comerciales, sean anónimas, en comandita simple o por acciones simplificadas. De responsabilidad limitada y colectivas, cuando respecto a las ultimas, así lo disponga la junta de socios con el voto unánime de todos los accionistas y aportar a ellas sus bienes o inmuebles.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

B) adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas partes de interés social en sociedades en comanditas simples, de responsabilidad limitada y colectiva, cuando respecto de estas últimas así lo disponga la junta de socios con el voto unánime de todos los asociados.

C) celebrar el contrato de cuentas de participación. Sea como gestora o como parte inactiva.

D) Fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad.

E) Celebrar convenios o concordatos preventivos potestativos o voluntarios con sus acreedores, previa aceptación para efectuarlos. Emitida por el juez competente.

F) Celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales, sea como mutante o como mutuaria.

G) Financiar y/o flotantizar empresas comerciales o industriales cuyas actividades tengan relación directa con el objeto social de la sociedad.

H) Tomar seguros contra riesgos que puedan afectar sus bienes y la responsabilidad de que trata el artículo 1127 del código de comercio.

I) Celebrar contratos para la prestación de la asesoría y asistencia técnica a empresas de igual objeto social o similar al suyo, ya establecidas y proyectar y planificar el establecimiento detalles empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas. Actuando directamente o a través del personal especializado, vinculado o no a la sociedad.

J) Constituir subordinadas que puedan ser filiales o subsidiarias.

K) Importar o adquirir en los mercados nacionales y extranjeros maquinaria, equipo y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad, a cualquier



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57

Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

titulo.

L) Obtener el registro de marcas u el depósito de nombres comerciales para distinguidos servicios que presta la compañía y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, respectivamente.

M) Girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores regulados por el título III del libro III, capítulo I a v del código de comercio, excepto los bonos a que se refiere el artículo 752 de dicho código y ejecutar o celebrar los actos y contratos allí previstos, siempre que tengan relación directa con el objeto social; o en pro del objeto social.

N) En fin emprender las demás actividades directamente relacionadas con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante de terceros sin previa autorización de la Asamblea General de Asociados.

En desarrollo de todas las actividades antes descritas las cuales constituyen el objeto de la sociedad. Esta podrá tornar interés social como accionista, socio o fundador de empresas que tengan igual o similar objeto; comprar, vender, importar o exportar todo tipo de bienes y servicios: tomar dinero en préstamos, financiar y garantizar las operaciones comerciales que celebre con terceros, relativas al desarrollo de su objeto; celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos. Necesarias para desarrollar sus operaciones, girar, aceptar, otorgar y protestar, todo tipo de títulos valores o instrumentos negociables; comprar, vender y constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles, ya sea para garantizar obligaciones propias de sus socios o de terceros; designar representantes o apoderados en el país y en el exterior y, en general, realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social, y para la mejor protección de sus intereses corporativas o lo de sus socios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado en su sentido amplio, así como cualesquiera actividades que permitan facilitar o desarrollar los negocios que realice la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 14.050.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

No. Acciones 14.050,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 14.050.000,00
No. Acciones 14.050,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 14.050.000,00
No. Acciones 14.050,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los siguientes órganos: a. Asamblea General de Accionistas. b. Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El Gerente es el representante legal de la sociedad. Salvo estipulación en contrario en estos estatutos, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.

Funciones. Las atribuciones del gerente son, entre otras, las siguientes: a) ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General. b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, Sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos Y contratos en que ella intervenga. d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. e) Celebrar dentro de las limitaciones previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, un informe detallado de su gestión, los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio; y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Asamblea General de Accionistas. k) Informar a la Asamblea General de Accionistas de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que esta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. l) Registrar las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señalen la ley, los estatutos o le delegue la Asamblea General, o que no sean atribuidas a esta.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021 con el No. 18950 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ELENA PALOMINO LOPEZ	C.C. No. 38.870.205

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 18 de febrero de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021, con el No. 18952 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion situacion de control donde palomino lopez luz elena actua como controlante y nucleo quimico s.A.S. Como controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : LUZ ELENA PALOMINO LOPEZ**

CONTROLANTE

Identificación: 38870205

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 76130 - Candelaria

Dirección : Km 1.5 Sec la nubia 1 bg 16

País: Colombia

CIUU : C2029 - Fabricacion de otros productos quimicos n.c.p.

CIUU : C2021 - Fabricacion de plaguicidas y otros productos quimicos de uso agropecuario

CIUU : C2023 - Fabricacion de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador

Fecha de configuración de la situación: 18/02/2021

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : NUCLEO QUIMICO S.A.S.**

CONTROLADA



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Identificación: 9014581802
Domicilio: 76130 - Candelaria
Dirección : Km 1.5 Sec la nubia 1 bg 16
País: Colombia
CIIU : C2029 - Fabricacion de otros productos quimicos n.c.p.
CIIU : C2021 - Fabricacion de plaguicidas y otros productos quimicos de uso agropecuario
CIIU : C2023 - Fabricacion de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
Fecha de configuración de la situación: 18/02/2021
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: C2021
Otras actividades Código CIIU: C2023

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NUCLEO QUIMICO S.A.S.
Matrícula No.: 134452
Fecha de Matrícula: 22 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1.5 SEC LA NUBIA 1 BG 16
Municipio: Candelaria, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/01/2026 - 13:13:57
Recibo No. S000752169, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8TMHAgRWvH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$123.124.302,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
